



MENDOZA, 22 de abril de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 9082/2023 por el cual Cecilia Alejandra FIGUEROA solicita equivalencias; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna FIGUEROA solicita equivalencias de asignaturas cursadas y aprobadas en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Juan Agustín Maza, con asignaturas de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social, de esta Facultad.

Que Dirección General de Gestión Académica informa al respecto, y eleva listado de asignaturas otorgadas y no otorgadas como equivalencias, de acuerdo a los informes de los/as docentes.

Que la asignatura Teoría de la Comunicación Social II de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social será tratada en forma separada a la presente solicitud, una vez que la docente titular considere los contenidos de la equivalencia parcial.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a Cecilia Alejandra FIGUEROA (D.N.I. N° 40.002.651), alumna de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social, las siguientes equivalencias:

EQUIVALENCIA TOTAL:

Entre:

| Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Juan Agustín Maza. | Licenciatura en Comunicación Social, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales – UNCUIYO. | Nota |
|---|---|----------|
| Comunicación Gráfica I. Comunicación Gráfica II. | Curso Taller Medios Gráficos | Aprobado |
| Metodología de la Investigación | Metodología de la Investigación Social | Aprobado |
| Comunicación Televisiva | Curso Taller de Televisión y Medios Audiovisuales | Aprobado |
| Teoría de la Comunicación Social Historia del Periodismo | Teoría de la Comunicación Social I | Aprobado |

EQUIVALENCIA PARCIAL:

Entre:

| Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Juan Agustín Maza. | Licenciatura en Comunicación Social, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales – UNCUIYO. |
|---|---|
| Sociología de la Comunicación | Bases Sociológicas *Se otorga equivalencia para el punto 1 de la Unidad contexto de producción de la obra de A. Gramsci y etapas de su pensamiento. La hegemonía y la concepción de Estado en Gramsci. Bloque histórico e intelectuales orgánicos. La revolución pasiva. La |

CORRESP. RES. N° 363/2024-D



| | |
|------------------------------------|--|
| | comunicación de ideas revolucionarias en tiempos de fascismo. La estudiante deberá cursar y acreditar el resto de los temas y unidades de la materia. |
| Marketing, Publicidad y Propaganda | Marketing, Publicidad y Propaganda *La estudiante deberá rendir la Unidad 1 correspondiente a Marketing y Propaganda Política |

**La Nota resultará del examen que deberá rendir y aprobar.*

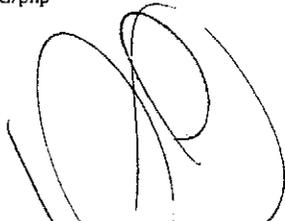
ARTÍCULO 2º.- No otorgar a Cecilia Alejandra FIGUEROA (D.N.I. Nº 40.002.651), alumna de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social, las siguientes equivalencias:

Entre:

| | |
|--|---|
| Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Juan Agustín Maza. | Licenciatura en Comunicación Social, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales – UNCUYO. |
| Semiótica y Teoría de la Imagen | Semiótica |
| Análisis y Realidad de los Medios | Seminario Análisis del Discurso |

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 363/2024-D
PCG/pnp



DR. JOSÉ LUIS IOPRE
Secretario General



DRª MARIA EUGENIA MARTIN
Decana